

DEL BAUTISMO

CAPITULO IV

De la naturaleza, institución y necesidad del Bautismo.

1. Nuestra enfermedad y nuestro remedio.—2. Principio y fin de nuestra unión con Dios.—3. Importancia de esta doctrina.

GRANDE infortunio fué para nuestro primer padre Adán perder por su culpa el hermoso privilegio de la justicia original y la unión íntima que tenía con su Dios y Señor; no pequeña fué nuestra desdicha al nacer, efecto de aquella culpa, manchados con el pecado de origen y muertos para el cielo; mas ¡gloria á Cristo nuestro bien, que en su bondad infinita se dignó instituir los Santos Sacramentos para borrar nuestra ignominia, regenerar nuestro espíritu, hacernos nacer á vida sobrenatural y tornar á unirnos con nuestro Hacedor divino!

2. El primer paso para esta unión dichosa es el *Bautismo*, sacramento de regeneración que nos abre la puerta para los demás, hasta llegar al supremo de ellos, que es la *Eucaristia*, manjar dulcísimo que, bien recibido, nos une tan estrechamente con el Salvador, que en cierto modo nos identifica con El y nos hace *participantes de la naturaleza divina*. En el Bautismo Jesucristo nos une á sí por la gracia santificante, comunicándonos su propia vida y su Espíritu santísimo; pero en la Eucaristia, el Hijo de Dios, tomando la carne de cada uno de nosotros, infunde en nuestro ser las cualidades divinas del suyo, restaurando así con creces las pérdidas que tuvimos en Adán, y realizando los eternos designios de Dios sobre nosotros, que son unirnos con lazo amoroso é indisoluble á su Hijo unigénito hecho hombre, objeto final de la Religión cristiana.

3. «Sin religión—dijo Gaume—no puede haber sociedad; sin redención no puede haber religión, porque el hombre está degradado; sin Sacramentos no puede haber redención aplicada al hombre y por el hombre, pues que los Sacramentos son los conductos por

los cuales descienden hasta nosotros los méritos del Redentor. Preguntar cuál es la importancia y la necesidad de los Sacramentos con respecto á la sociedad, á su prosperidad y á su misma existencia, equivale á preguntar hasta qué punto es necesaria el alma al cuerpo, la savia al árbol, la base al edificio, la respiración á la vida.» (*Cat. de persev.*, t. IV, lecc. 33.)

Los Sacramentos, pues, son absolutamente necesarios para el sostén de la Religión, para darnos la vida espiritual, conservarla y perpetuarla, ó, lo que es lo mismo, para unirnos perfectamente con Dios nuestro Señor, término final de nuestra existencia y objeto único de nuestra temporal y eterna felicidad.

Con esto á la vista ya se comprende la gran trascendencia y suma importancia del estudio que ahora comenzamos sobre cada uno de los Sacramentos en particular. Ayúdenos el Señor, y principiando desde luego por el *Bautismo*, declararemos:

- 1.º Su naturaleza é institución divina.
- 2.º Su necesidad para la eterna salvación.

§ I

DE LA NATURALEZA É INSTITUCIÓN DEL BAUTISMO

4. El Bautismo es un nacimiento espiritual.—5. Esencia del Bautismo.—6. Diversos nombres del Bautismo.—7. Bondad infinita de Dios.—8. Tres especies de bautismo.

4. Doctrina es no menos trascendental que profunda que el hombre nace en carne muerto en el espíritu, y que por el Bautismo comienza á vivir en el espíritu para que mueran las obras de la carne. Por eso, cuando nuestro Catecismo pregunta: *¿Qué cosa es Bautismo?* responde: *Un espiritual nacimiento en que se nos da el ser de gracia y la insignia de cristiano.*

Dice *nacimiento espiritual*, porque el alma, que antes del Bautismo está muerta para el cielo [por el pecado de origen, queda libre de esa mancha con las aguas bautismales, recibiendo al mismo tiempo la gracia de Dios; gracia vivificante que la resucita, porque la gracia es la vida del alma.

5. Si ahora descendemos con la consideración á la *esencia* de ese espiritual nacimiento, diremos, con los teólogos, que el *Bautismo es un Sacramento instituido por Cristo nuestro Señor para la espiritual*

regeneración de los hombres, la cual se hace por la ablución del agua y con la invocación expresa de la Santísima Trinidad. (Scavini.)

De esta definición, que es común, se deduce con evidencia que el Bautismo es un verdadero Sacramento, y así fué definido como de fe en los Concilios Florentino y Tridentino. Consta de *materia* sensible, que es el agua derramada por el ministro sobre la cabeza del bautizado: consta de *forma*, también sensible, que son las palabras con que se invoca la Santísima Trinidad: consta de *institución divina*, hecha por Jesucristo cuando quiso ser bautizado en el Jordán por el santo Precursor; momento solemne en el cual las aguas fueron santificadas con su contacto sagrado y recibieron virtud regenerativa. Hasta el mismo rito externo fué instituido por Cristo, como lo prueba el que dijo á los Apóstoles: *Id, pues, enseñad á todas las naciones, bautizándolas en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo.* (Matth., XXVIII, 19) Y que este Sacramento confiere la gracia santificante no se puede negar, porque mediante él, según declara el mismo Jesucristo, se abren al bautizado las puertas del reino de los cielos. (Joann., III, 5.)

He aquí por qué, al definirle, añaden estas palabras: *Para la espiritual regeneración de los hombres*, pues en realidad, como luego diremos, el Bautismo borra en nuestra alma el pecado original y cualquiera otro que hubiere; nos hace cristianos é hijos de Dios y de la Iglesia, y juntamente nos purifica, nos da la gracia, nos une á Dios, en una palabra, nos *santifica*.

6. Es, pues el Bautismo un Sacramento de *regeneración, mudanza de vida, puerta de los Sacramentos, luz de las almas, segundo nacimiento, y el mayor de los beneficios que Dios hizo á los hombres*. Así lo proclaman los Santos Padres, y así debe reconocerlo todo hombre que tenga fe; pues basta considerar estas palabras divinas: *El que no hubiere renacido del agua y del Espíritu Santo no puede entrar en el reino de Dios.* (Joann., III, 15.)

Llámase, además, el Bautismo *baño regenerador*, porque, á la manera que el agua lava y purifica el cuerpo, así en el Bautismo es el alma lavada y purificada de la mancha de todo pecado.

Llámase *mudanza de vida*, porque realmente el bautizado recibe vida nueva, vida sobrenatural, *vida divina*. El agua apaga el fuego, el Bautismo borra el castigo merecido por el pecado y apaga, en lo posible, el fuego de la concupiscencia. El agua es transparente: el Bautismo hace á nuestra alma accesible á la luz del conocimiento sobrenatural. El agua causa fertilidad: el Bautismo nos da aptitud para ejecutar buenas obras y producir frutos de vida

eterna. El agua apaga la sed: el Bautismo nos da posibilidad de apagar el insaciable deseo de felicidad que siente nuestro corazón.

Llámase, además, el Bautismo *puerta de los Sacramentos*, pues por él, y sólo por él, nos hacemos capaces de recibir los otros restantes. Si alguno que no estuviere bautizado recibiera la sagrada Comunión, el cuerpo de Cristo entraría realmente en su boca, como entra en un sagrario, mas no se uniría con su alma ni le comunicaría gracia alguna.

Llámase también *luz de las almas*, porque él nos hace gozar de la claridad intelectual sobrehumana que derrama en nuestro espíritu la unión con Dios.

Llámase *segundo nacimiento*, porque el hombre nacido en lo natural *renace* en el orden sobrenatural, pues el Bautismo nos libra de la muerte del pecado y nos hace *renacer* á la vida de la gracia.

Refiérese de San Luis, rey de Francia, que tan luego como alguno de sus hijos recibía el Bautismo, le estrechaba con santa alegría en sus brazos, y besándole con ternura, decía: «Hijo querido: hace un momento sólo érais hijo mío; mas ahora sois hijo de Dios. ¡Dios sea alabado!»

Llámase, por último, *el mayor de los beneficios que Dios hizo á los hombres* (1), porque en la pila bautismal se recibe el principio de la predestinación y el origen de la eterna felicidad.

7. Teniendo presente esto que vamos diciendo, piense bien todo fiel cristiano cuán grande, magnífico, solícito y fecundo es el amor de Cristo para con el hombre, que así, por tan fina y no usada manera quiso sublimarle desde los albores de su vida, apenas nacido y aun antes de que la luz de la razón fulgure en su frente. Es la bondad infinita de Dios, que viendo nuestra miseria nativa, nos sale al encuentro como Padre cariñoso para limpiarnos, prohijarnos y enriquecernos, siendo el Bautismo el primer anillo de esa larga cadena de beneficios que nos tiene preparados para sostenernos en el camino difícil de esta vida y que podamos arribar á la eterna beatitud.

8. ¡Loado sea Dios por don tan inefable! Y para que los cristianos sepan agradecerle y vean claro en asunto tan grave, bueno es recordar las tres especies de bautismo que mencionan las Santas Escrituras. El primero es el de los judíos, que consiste en una sim-

(1) Omnium Dei beneficiorum praestantissimus. (S. Gregor. Naz., orat. 40.)

ple purificación que de ordinario precede á una obra buena, mas sin producirse por ella ningún efecto sobre las almas. El segundo es el de San Juan Bautista, el cual no era otra cosa sino disponerse para la penitencia, ó preparar el ánimo, ya para la venida del Mesías, ya para el Bautismo de Jesucristo, sin que por eso se perdonaran los pecados. Por último, vino Cristo nuestro Señor é instituyó el *Bautismo de regeneración*, comunicándole virtud de borrar todo género de culpas, bien sea la original, bien las actuales, por graves é innumerables que sean. En él la purificación exterior es, no sólo la imagen de la interior, sino un aniquilamiento real de todos los pecados, el cual aniquilamiento es causado en el alma por la gracia que dicho Bautismo significa (1). Este es el don por excelencia que nos mereció la sangre preciosa de Jesús; este es el principio de la vida eterna. Veamos ahora cuán necesario es para el hombre este primer Sacramento.

§ II

DECLÁRASE LA NECESIDAD DEL BAUTISMO

9. Es preciso nacer á nueva vida.—10. Cómo renacemos.—11. Necesidad del Bautismo para ir al cielo.—12. Y para recibir los demás Sacramentos.—13. Consecuencia primera.—14. Bautismo de amor ó deseo.—15. Bautismo de sangre.—16. Doctrina de San Agustín.—17. Consecuencia segunda.—18. Resumen y conclusión.

9. ¡Terrible desdicha es la nuestra! Nuestros padres, al darnos la vida, nos transmiten la muerte. Recibimos la vida natural y somos privados de la vida sobrenatural: comenzamos á existir y comenzamos á estar muertos; vivos en el cuerpo muertos en el alma; así nacemos, pues los autores de nuestros días, por santos que sean, no nos transmiten sus cualidades individuales, sino la naturaleza, que nos hace hombres; recibimos las propiedades de la especie, no del individuo. Por consecuencia, nacemos muertos en el orden de la gracia, y para vivir sobrenaturalmente es forzoso renacer, y *el que no renaciere no podrá entrar en el reino de Dios.* (Joann., III, 5.)

10. ¿Cómo renaceremos? Clarísimas son las palabras de San Pablo: *Así como todos pecamos en Adán, así todos somos salvos en Jesu-*

(1) Si alguno dijere que el bautismo de San Juan contiene la misma virtud que el de Jesucristo, sea excomulgado. (Trident., sess. 7, c. 1.)

cristo. (Rom., V, 16.) ¿De qué manera? El mismo Apóstol lo dice: *Por el Bautismo; pues por este Sacramento somos sepultados con Cristo, y como El resucitamos.* (Rom., VI, 4.) Es decir, que el Bautismo es para nuestra alma lo que la cruz y el sepulcro fueron para Jesús. Su cuerpo murió en la cruz, dejando la vida mortal que traía de Adán; mas luego, depositado en el sepulcro, salió de él vivo, con vida nueva, inmortal é incorruptible. No de otro modo el hombre en el *Bautismo* muere á la vida del pecado que trae de Adán; el agua bautismal es como el sepulcro, de donde sale con nueva vida de justicia y de santidad; en un palabra, renace en Jesucristo, por sus méritos infinitos y por su poder admirable.

Pues bien: esto así comprendido, decimos: *El Sacramento del Bautismo es de necesidad absoluta*, ya para entrar en el cielo, ya para recibir los demás Sacramentos.

11. En cuanto á lo primero, se hallan terminantes las palabras de Jesucristo: *En verdad en verdad os digo: á no ser que el hombre renazca del agua y del Espíritu Santo, no podrá entrar en el reino de Dios* (Joann., III, 5.) Lo cual es como decir: «¡Oh, hombres! ¿Queréis ser salvos? Pues es de necesidad que recibáis el Bautismo; pretender sin esto ir al cielo, es demencia inaudita; pues en él, y únicamente por él, os participaré mi vida divina, para que podáis entrar en las mansiones celestiales.»

Esta es la enseñanza del Salvador, y en consecuencia de ella, da órdenes á sus Apóstoles diciendo: *Id, pues, por todo el mundo, y enseñad el Evangelio á todos los hombres, bautizándolos en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo.* (Matth., XXVIII, 19.) *El que creyere y fuere bautizado, ese será salvo.* (Marc., XVI, 15.)

Y claro es que la *Tradición*, en conformidad con las palabras de Jesucristo, ha enseñado constantemente lo mismo, bastando citar á Santo Tomás, quien afirma que *el Bautismo es necesario en absoluto para obtener la eterna salud.* (Suma, p. III, q. 65, a. 4.)

De esta manera lo ha definido la Iglesia, diciendo en el Concilio Tridentino: *Si alguno dijere que la recepción del Bautismo es libre, ó, lo que es lo mismo, no necesaria para la salvación, sea excomulgado.* (Sess. 7, c. 5.) Luego ya se consideren las enseñanzas de Jesucristo, ya la doctrina de los Santos Padres, ó ya las definiciones de la Iglesia, el Bautismo, instituido por el divino Salvador, *es de necesidad absoluta* para entrar en el reino de los cielos. Ni aun los niños pueden entrar en el reino de los cielos sin recibir antes el Bautismo.—En cuanto á los adultos que no puedan recibirle, es de necesidad para salvarse que hagan un acto de amor de Dios ó de contrición perfecta, con el

deseo, á lo menos implícito, de ser bautizado; que es á lo que llamamos Bautismo de deseo.

12. Pero también *es necesario para recibir los demás Sacramentos*, pues sin la ablución sacramental el hombre no es hijo de Dios ni de la Iglesia, no es cristiano, no se halla incorporado á Cristo, no es miembro de su cuerpo místico, y por lo mismo no tiene derecho á los bienes de la familia cristiana; y si por ventura recibiera algún Sacramento antes de estar bautizado, sería inválidamente, y no surtiría efecto alguno, que por eso al Bautismo se le llama *puerta de los Sacramentos*.

Ahora bien; de esta necesidad absoluta se desprenden algunas consecuencias importantísimas que ningún cristiano debe ignorar.

13. PRIMERA CONSECUENCIA.—Que siendo la necesidad del Bautismo tan imperiosa y asunto de tal importancia, Dios nuestro Señor, infinitamente bondadoso, no ha podido menos de facilitar á los hombres los medios de recibirle. Y, en efecto, ha establecido:

1.º Que toda criatura racional, sin distinción de edad, sexo ó religión, con tal que sea capaz de realizar un acto humano y que en verdad quiera hacer lo que hace la Iglesia, *pueda bautizar y deba hacerlo* en caso necesario.

2.º Que la materia de este Sacramento sea muy simple, muy común, y que pueda encontrarse fácilmente en todas partes. ¿Qué país ó región habrá en el mundo donde no se encuentre agua?

3.º Que por los niños sin conocimiento, la voluntad de los padres suple á la suya. ¡Cuánta bondad y misericordia por parte de Dios, y cuán poco lo estiman algunos hombres! Por voluntad ajena nacen manchados los niños, y por voluntad ajena se salvan.

11. 4.º Que cuando los adultos se hallen en imposibilidad física de recibir el Bautismo, pueda éste ser suplido por un *acto de caridad perfecta*, con el deseo de ser bautizado tan luego como sea posible (Trident., sess. 6, c. 4). Esto es lo que se llama Bautismo *de amor ó deseo*, y de él encontramos bellissimo ejemplo en la historia del príncipe Valentiniano. Era el más joven de los hijos de Valentiniano el Grande, y hallándose recién instruido en la fe cristiana, envió á llamar á San Ambrosio, Obispo de Milán, para que le bautizase. El Santo venía ya en camino cuando Valentiniano fué traídoramente asesinado. El sabio Obispo pronunció con este motivo un sermón, y dijo: «Sé que os afligís porque vuestro Príncipe no ha recibido el Bautismo; mas como su deseo era recibirle y con este interés me hizo llamar, no es posible dudar que él ha obtenido la gracia de Dios, por la cual tan ardientemente suspiraba. Sí; es

indudable; la ha obtenido, porque la ha deseado; pues así como los mártires son bautizados en su sangre, el joven Valentiniano ha sido bautizado en su amor, en su deseo, en su voluntad.»

5.º Es más: si algún hombre no tuviese noticia del Bautismo de Jesucristo, quedaría éste suplido haciendo *un acto de amor de Dios con el deseo de cumplir toda la ley divina*.—Así lo enseñó el Angélico Doctor en la *Suma Teológica*, donde dice: «Puede el hombre recibir el efecto del Bautismo, sin ser bautizado con agua, ni con el martirio de sangre, sino únicamente por virtud del Espíritu Santo, esto es, en cuanto el corazón de alguno *es movido por el Espíritu Santo á creer y amar á Dios y arrepentirse de sus pecados*, pues así se expresa Isaías, capítulo IV, verso 4 (1).»

15. Pero no se detienen aquí las bondades divinas para facilitar al hombre los efectos del Bautismo de agua, pues se reciben con creces por el *Bautismo de sangre*, ó sea por el *martirio* sufrido por Cristo. Este es el Bautismo más excelente en cuanto al efecto, dice Santo Tomás (p. III, q. 66, a. 12), porque recibe su eficacia de la pasión de Cristo y también del Espíritu Santo, por modo más sublime, por imitación en los padecimientos, por afecto más ardiente, pues *ninguno tiene mayor caridad que el que da su vida por sus amigos*. (Joann., XV, 13.)

16. Clarísimo lo manifestó también San Agustín cuando, hablando á Fortunato de las diversas especies de bautismo, dice: «El bautizado confiesa su fe delante del sacerdote, el mártir ante su perseguidor; aquél es rociado con agua después de la confesión, éste con sangre; aquél recibe el Espíritu Santo por la imposición de manos del Pontífice, éste se hace templo del Espíritu Santo.» (Genadius, in lib. *De Eccl. dogmat.*, cap. LXXIV.) He aquí por qué la Iglesia católica tributa culto á los santos mártires inocentes, pues aunque lo fueron sin uso de razón, sufrieron la muerte por causa de Cristo, y sería temerario opinar lo contrario. (S. Ligor., *Opus Mor.*, 1, VI, n. 96.) (2). Un ejemplo de este Bautismo encontramos en el

(1) S. Thom., p. III, q. 66, a. 11.—Es de fe, según la declaración del Tridentino (sess. 4, c. 4), que el Bautismo de amor ó deseo de recibirle, si lleva adjunta la contrición perfecta de los pecados cometidos, suple las veces del bautismo de agua. Lo mismo declaró Inocencio III (Decret. 1, VI, t. XLII, c. 4), y Santo Tomás enseña expresamente (p. III, q. 68, a. 2), que el deseo ó voto de recibir el Bautismo basta que sea implícito, ó sea una disposición en general de hacer lo prescrito por Dios.—El autor de las *Pajitas de oro* dice así: «Si même le Baptême n'est pas connu, l'acte d'amour renfermant le désir d'accomplir toute la loi, suffit.»

(2) Sin embargo, el *martirio* no imprime el carácter sacramental; y en los adultos, además de la aceptación del martirio por motivo sobrenatural, se requiere, según

Breviario. San Emerenciano creía ya en Jesucristo, pero no había recibido el Bautismo, y hallándose un día en oración junto á la tumba de Santa Inés, fué apedreado por los paganos, siendo allí bautizado en su propia sangre que derramó por la fe en nuestro Señor Jesucristo.

17. SEGUNDA CONSECUENCIA.—Demás de lo dicho, siguese de la necesidad del Bautismo una segunda consecuencia, y es que *los niños muertos sin él no pueden entrar en el cielo*, siendo este efecto del pecado original una *privación* más bien que una *pena*.

Miren bien los padres cuánto les obliga cuidar de que sus hijos no mueran antes de recibir las aguas bautismales; y en especial las madres, *aun antes del nacimiento*, deben abstenerse de trabajos violentos y de placeres ó penas peligrosos para sus no nacidos infantiles. A ambos consortes les incumbe la estrechísima obligación de que sean bautizados prontamente, y mucho más si ven en ellos peligro de que mueran. Estando sanos se considera culpable el retraso de *ocho días*, y no faltan Prelados que no permiten sea demorado el Bautismo más allá de *tres* (1).

Por idéntica razón, á *los adultos no cristianos* que desean serlo, les urge el deber, bajo pecado grave, de recibir el Bautismo lo antes posible, cuando ya conocen el precepto, á no ser que para dilatarlo medien razones importantes, teniendo presente que *el deseo* de recibir el Bautismo no les exime de dicha obligación.

Por último: á *todas las personas en general* es muy útil saber administrar este Sacramento para, *en caso de necesidad*, socorrer á los niños y que no mueran privados para siempre de la inefable visión de Dios; en particular á los médicos y á las matronas les es verdadera obligación, pues en el ejercicio de su cargo es frecuente encontrarse en tal necesidad.

La manera práctica de bautizar es la siguiente: se toma un vaso con agua natural, y se derrama sobre la cabeza del niño, diciendo al mismo tiempo: *Yo te bautizo en el nombre del Padre, y del Hijo y del Espíritu Santo*. El agua debe derramarse en tres veces y formando en cada una de ellas una cruz con la misma agua en la cabeza del bautizado. Es decir, que se derrama una pequeña cantidad de agua

opinión más probable, la contrición y la caridad. (Véase S. Thom., 2.^a, 2.^{ae}, q. 124, a. 2.) El Bautismo *de deseo* tampoco imprime carácter ni concede el derecho á recibir los demás Sacramentos.

(1) Según Tournelli, la dilación no puede pasar de cinco ó seis días, y San Alfonso lo extiende á diez ú once. (Lib. VI, n. 118.) La dilación será grave si pasa de un mes, no habiendo causa que lo motive: si hay causa, lo será á los dos meses.

en forma de cruz, diciendo: *Yo te bautizo en el nombre del Padre*. Seguidamente se derrama otra poquita, formando una segunda cruz, y se dice: *y del Hijo*. Acto continuo se acaba de derramar el agua formando una tercera cruz, y se añade: *y del Espíritu Santo*.—Mas ha de advertirse que aun cuando no se hicieren dichas tres cruces con el agua, el Bautismo sería válido, porque su esencia consiste en derramar el agua sobre la cabeza del bautizado y decir al mismo tiempo: *Yo te bautizo en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo*.

18. He aquí en breves palabras lo principal que interesa saber á los fieles cristianos sobre la *naturaleza, institución y necesidad* del Bautismo. Es un Sacramento indispensable, el primero en orden, el primero en necesidad; es la primera tabla después del naufragio, la primera puerta para entrar en el cielo, la primera diligencia para poder recibir los demás Sacramentos, de tal suerte que sin él nada aprovecharían los otros, porque lo primero en la vida del espíritu es nacer espiritualmente, y el Bautismo, ya lo hemos dicho, es *un nacimiento espiritual*.

¿Quién será capaz de medir la profundidad, la alteza, la extensión y la magnificencia de este glorioso nacimiento? Por él se realiza en nosotros una infusión de nueva vida, que nos transforma en seres más perfectos. Dios entra en nosotros por la gracia y nos hace partícipes de su naturaleza divina. Por él somos verdaderamente engendrados en el orden sobrenatural, y los ángeles se regocijan en este místico nacimiento, como nuestros padres lo hacen en nuestro nacimiento carnal. «Hay, pues, en nosotros dos nacimientos; terreno uno, celestial el otro; uno en el cuerpo, otro en el alma; uno de nuestros padres terrenos, otro de Dios y de su Iglesia; uno de mortalidad, otro de eternidad. El primero nos hace hijos de la carne, el segundo del espíritu; el primero hijos de la muerte, el segundo de resurrección; el primero hijos del mundo, el segundo hijos de Dios; el primero hijos de ira, el segundo hijos de misericordia; el primero nos encadena al pecado original, el segundo rompe las cadenas de todo pecado.» (S. August., tract. XI, *in Joann.*) ¡Bendito sea Dios, que así, por tan excelente modo, nos sublima, enaltece y diviniza, sin más anhelo que hacernos eternamente felices en la patria celestial! Pero de esto, por ser tan consolador, diremos dos palabras en el capítulo siguiente.